



INFORME DE ALEGACIONES AL BORRADOR DEL DECRETO, DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 75/2022, POR EL QUE SE REGULA LA MESA DE POBLACIÓN DE EXTREMADURA

Dentro del proceso de consulta pública previa al texto, establecido entre el 21 de mayo y el 12 de junio en el portal de transparencia de la Junta de Extremadura se han recibido las siguientes aportaciones.

Alegaciones y Observaciones Recibidas, respuesta para su incorporación al texto del borrador del decreto.

Proponente	Observación	Respuesta de la DGDR
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural	Sin alegaciones. El proyecto no afecta a sus competencias.	
Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social por el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX)	En lo que se refiere a la representación de una persona del tejido asociativo de la mujer rural, a propuesta del Instituto de la Mujer de Extremadura, este organismo considera que la vocalía debería recaer en la titular de la dirección general o persona en quien delegue al objeto de estar representadas las competencias de igualdad y violencia de género expresamente en un órgano tan relevante para Extremadura	Se acepta la propuesta, ya que el Consejo de Participación de la Mujer, ya incluye al tejido asociativo de la mujer. Así el IMEX como secretaria de dicho Consejo, puede agrupar la representación de la mujer en la Mesa de Población.
Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda	El proyecto no afecta a sus competencias. Sin alegaciones.	
Consejería de Hacienda y Administración Pública	Se detecta un error en la redacción de la disposición final primera, numeral 2, donde se mezclan referencias a dos decretos distintos sobre indemnizaciones (Decreto 287/2007 y Decreto 42/2025).	Se corrige en el texto del decreto, actualizando al último decreto publicado el 28 de mayo.
Iniciativa ciudadana Laura Corchado Vega	Aumentar la representación del sector privado en la Mesa de Población, buscando mayor paridad con el sector público, en línea con modelos de gobernanza participativa promovidos por diversas instituciones. La inclusión de asociaciones sin ánimo de lucro es adecuada, pero se sugiere ampliar aún más la participación privada.	En la composición de la mesa ya existen dos representantes a propuesta de la organización empresarial más representativa integrantes del Consejo de Concertación Social y Económica de Extremadura. Estos representantes están integrados para defender los intereses empresariales del sector privado.
Directora General de Instituto de la Mujer de Extremadura	En lo que se refiere a la representación una persona del tejido asociativo de la mujer rural, a propuesta del Instituto de la Mujer de Extremadura, este organismo comunica su consideración en cuanto a que la vocalía	Se acepta la propuesta, ya que el Consejo de Participación de la Mujer, ya incluye al tejido asociativo de la mujer. Así el IMEX como secretaria de dicho Consejo, puede agrupar la representación de la mujer en la Mesa de Población.

Csv:	FDJEXAKFC3MKK35YFWKZBCS3TGQP2Y	Fecha	19/08/2025 11:15:55
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Coord, Medio Rural Y Reto Demog		
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	1/2



	debería recaer en la titular de la dirección general o persona en quien delegue al objeto de estar representadas las competencias de igualdad y violencia de género expresamente en un órgano tan relevante para Extremadura.	
--	---	--

En Mérida en la fecha de la huella digital.

El Jefe del Servicio de Coordinación del Mundo Rural
y Reto Demográfico.

Fdo. Fco Antonio Moreno González

Csv:	FDJEXAKFC3MKK35YFWKZBCS3TGQP2Y	Fecha	19/08/2025 11:15:55	
Firmado Por	FRANCISCO ANTONIO MORENO GONZALEZ - J. Serv. Coord, Medio Rural Y Reto Demog			
Url De Verificación	https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf	Página	2/2	

